

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 13.

NÚM. 11.805

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1888.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX

ADVERTENCIA.

Próxima á terminar la novela que venimos publicando en nuestro folletín, seguidamente empezaremos la que con el título de

EL JUGUETE DE RICARDO

ha escrito para el DIARIO nuestro querido amigo el señor don José Escalambre y Neyra, cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores.

MANIFIESTO

Y PROGRAMA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, QUE EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ, DIRIJE Á TODOS LOS CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA.

A las Ligas de Contribuyentes, Sociedades análogas y á todos los Contribuyentes de España.

(Continuación.)

Aduanas.—Se arrendarán por igual plazo fijando como derechos, un tanto por ciento módico, cuanto sea necesario para sostener una protección bien entendida, sobre el valor declarado de los artículos que se importen en bandera nacional dentro de los límites que señalan los tratados, con un recargo, pequeño, cuando se importen en bandera extranjera. Los artículos que sean producto y procedan de las provincias ultramarinas, serán libres de derechos en bandera nacional y cuando vengan en bandera extranjera pagarán un derecho módico, sobre el valor declarado.

Sello del Estado y Cédulas personales.—Los beneficios del arriendo, son ya conocidos en el sello del Estado, pero la esperada reforma que á la vez suprima esas pesadas cargas, así como la modificación de la escala de valores en las Cédulas, con cuyas reformas será más fácil realizar la idea.

Los Ayuntamientos podrán recargar en 50 por 100 el importe de las Cédulas que recaudarán los arrendatarios entregando el importe líquido por trimestres vencidos.

Tabacos.—En práctica el arriendo aplicado á esta renta, sus resultados dan prueba fehaciente, de la inmensa utilidad que ofrecerá el arriendo de todos los demás ramos.

Consumos.—Mientras no pueda quedar abolido este impuesto, seguirá por el mismo sistema del arriendo, pero exceptuando del pago los cereales, sus derivados, semillas, legumbres, hortalizas y frutas. En cambio, deberán comprenderse todos los objetos suntuarios. Los ayuntamientos podrán imponer como máximo un recargo hasta el duplo de las tarifas, cuya cobranza se verificará por los arrendatarios en-

tregando líquido su importe por trimestres.

Derechos Reales y traslaciones de dominio.—También deberán arrendarse para evitar las irregularidades y filtraciones que se cometen; pero la equidad aconseja que den libres de derechos los herederos dentro del primer grado.

Minas, Casas de Moneda, Propiedades y Salinas.—Así como los demás ramos é industrias que se administran y explotan por Hacienda, Guerra, Marina, Fomento y Gobernación, deben arrendarse, porque la experiencia viene demostrando que la administración es insuficiente para desempeñar con la corrección que es debida estos servicios. Loterías suprimidas, por ser impuesto que no cuadra á gobiernos serios.

Contribución industrial y de Comercio.—Bajo la base de Patentes, que girarán exigiendo un aumento hasta el triple, sobre los inquilinatos, según el censo é importancia de los pueblos, todos los españoles podrán ejercer libremente las profesiones, industrias, negocios y especulaciones que les convengan, sin más limitación que el derecho que les corresponda pagar por la Patente. Las artes y oficios ejercidas á domicilio privado serán libres del pago de Patentes. Los Ayuntamientos podrán recargar hasta el cincuenta por ciento sobre el importe de las Patentes que recaudaran y lo entregarán líquido los arrendatarios.

Finalizados los plazos del arriendo volverá el Estado á encargarse de la Administración de todos los ramos hasta que se plantee el Impuesto único, haciéndose cargo de todos los trabajos, datos, libros y registros, sin alterar en lo más mínimo el orden y la contabilidad establecida por los arrendatarios.

El Servicio Militar.—Para tener un ejército verdaderamente nacional y disciplinado, el servicio deberá ser obligatorio en sus excepciones. Se dividirá la Nación en seis grandes distritos militares, mandado cada uno por un Capitán General.

Cada distrito tendrá un Cuerpo de ejército activo, armado según lo exijan los adelantos más modernos, equipado, pertrechado y acostumbrado á la vida del Campamento, compuesto de ocho mil hombres de Infantería con las dotaciones que correspondan de las armas de Caballería, Artillería, Ingenieros, Pontoneros, Sanidad, Clero y una administración sencilla tan perfecta y entendida como corresponde á la importancia del objeto á que se destina.

Las planas mayores, los cuadros y la administración del ejército pasivo ó de reserva, se establecerá en los cantones militares. La instrucción y la administración deberá ser tan correcta que permita poner en pié de guerra dentro de un mes el contingente de fuerzas de todas las armas.

El cuerpo de carabineros.—Porque huel-

ga después de haberse planteado las reformas arancelarias y el arriendo de los tabacos, deberá refundirse en el de la "Guardia Civil", en cuanto lo permitan las aptitudes del personal, cuyo contingente debe elevarse á "cuarenta mil hombres de Infantería y la Caballería que corresponda", pudiendo también utilizar el personal que convenga del "Cuerpo de orden público, que asimismo se suprimirá", porque deberá quedar el cargo exclusivo de la Guardia Civil el mantenimiento del orden, la seguridad en los campos y poblaciones y la custodia, resguardo y vigilancia de las costas y fronteras.

División civil territorial.—Las cuarenta y nueve provincias actuales, quedarán reducidas á veinticinco Regiones, perfectamente asimiladas en lo civil, militar, económico, judicial, escolar y eclesiástico. Cada Región tendrá una autoridad militar y un gobernador civil, este último se ejercerá como cargo honorífico sin sueldo, designado entre los contribuyentes de mas arraigo, prestigio é instrucción que tengan residencia habitual en la Región, asignándole una cantidad para gastos de representación, pues así es como esa Entidad gubernamental de la provincia tendrá fuerza para sobreponerse á las exigencias de la política y á las imposiciones del caciquismo.

Administración de Justicia.—Sin lastimar intereses y por el sistema de amortización, se reducirán las Audiencias Territoriales. Las de lo Criminal se dejarán subsistentes, pudiendo aumentar los Juzgados hasta el número que se considere estrictamente necesario para que la administración de Justicia funcione activamente sin causar molestias, dilaciones, vejámenes y dispendios á sus clientes.

Enseñanza obligatoria.—El deplorable descuido en la enseñanza primaria, es una de las principales causas de nuestro atraso y de la ignorancia.

Urge declarar inmediatamente la Enseñanza obligatoria aumentando muchísimo el número de escuelas y dar garantías y más dotación á los maestros, procurando que los jóvenes puedan asistir fácilmente á las escuelas aunque residan en aldeas y caseríos apartados.

En cambio la prudencia aconseja, que se procure reducir amortizando, á fin de no lastimar intereses creados, el número de Universidades, Facultades y Centros de estudios superiores y carreras científicas, literarias, profesionales, civiles y militares, porque existe un contingente excesivo de jóvenes de carrera con títulos literarios ó académicos, que contrasta con la inmensa multitud de los que no saben leer ni escribir, cuya repugnante desproporción, exige que se procure adoptar inmediatamente, decisiones eficaces, para equilibrar esos extremos á fin de conseguir que en lugar de dedicarse á estudios superiores, recibiendo títulos que general-

mente se utilizan para obtener destinos ó empleos públicos, viviendo á expensas de los Presupuestos, prefieran consagrarse al trabajo, con el que alcanzarán verdadera independencia, y más honra y provecho, fomentando la agricultura, el comercio y la industria.

El Clero.—Concordando con la Santa Sede, se procurará reducir el número de Obispos y Arzobispos, al límite que determina la nueva división territorial, procurando hacerlo por amortización con objeto de respetar intereses creados.

En cambio el Clero parroquial exige una ampliación considerable á fin de que pueda llenar cumplidamente las necesidades religiosas de todos los pueblos y aldeas. Se suprimirán los derechos pasivos y cesantías y los impuestos sobre sueldos y asignaciones, viajeros y mercancías, azúcar de producción nacional, portazgos, pontazgos y demás gabelas análogas. El ingreso y ascenso en las carreras y destinos, será por oposición por turno y por escala. Se fijarán plazos perentorios para terminar los expedientes. Se establecerá una sanción penal para castigar las faltas y abusos que cometan los funcionarios públicos de todas clases. Ningun funcionario público que reciba sueldo ó emolumento del Estado, Provincia ó Municipio, podrá ser representante en Cortes ni ejercer cargos provinciales, ni municipales mientras los desempeñen.

(Se concluirá.)

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Circular.

La ley de 15 de junio de 1880, en su art. 5.º, impone á los delegados de la autoridad que concurren á las reuniones públicas la obligación de suspender ó disolver en el acto todas aquellas en que por cualquiera de los concurrentes se profiera algun concepto constitutivo de delito, y como tal comprendido en los artículos del Código penal en la misma ley citados, debiendo dar cuenta inmediata al gobierno y pasar á los tribunales competentes el tanto de culpa.

El precepto es claro y terminante, y su aplicación no puede dar lugar á dudas. La ley, como inspirada en un criterio eminentemente liberal, tiene carácter represivo; el legislador no ha querido que la autoridad intervenga en el ejercicio del derecho de reunión en tanto no haya delito que reprimir, y sin embargo, una práctica viciosa ha venido á bastardear la ley, viéndose con frecuencia á los delegados de la autoridad intervenir de una manera, más ó menos ostensible, en la dirección de las discusiones. Se profiere una frase, se espone un concepto que puede constituir ó

constituye delito, y el representante de la autoridad, directa ó indirectamente, aperece al que ya ha incurrido en una transgresión de la ley para que no reincida ó persista en su propósito.

El advertido, pues, no tiene por qué buscar regla ó criterio propio; descansa en el del delegado, y seguro de recibir á tiempo una advertencia comete el delito á sabiendas, quizás con menos precio de la citada autoridad. El efecto, á su vez, queda hecho; la publicidad viene á aumentarlo; y transformado así el delito, la intervención de los tribunales resulta casi nula, ó, lo que es peor, impopular, como todo lo que tiene á castigar á quien no es el verdadero autor del acto penable.

De este modo, la ley se desprestigia, y más tarde se podrá pretender su derogación, atribuyéndola consecuencias que, no sólo no nacen de sus disposiciones, sino que provienen de su desconocimiento.

Con tales prácticas, la educación política de los ciudadanos se hace imposible, y el aprendizaje de la libertad se prolonga indefinidamente. La natural responsabilidad de los que convocan y presiden reuniones públicas, verdadera y práctica garantía del ejercicio práctico del derecho, se disminuyen, y con esa disminución se aumentan las probabilidades del desorden. De todo lo cual resulta que el delito se comete, que el escándalo se produce, que la represión no existe, y que el derecho de reunión llegará á considerarse perturbador por el olvido de las disposiciones legales.

Hora es, por tanto, de atajar esta corruptela y de recordar la noción verdadera de la ley, ajustando á ella la conducta de las Autoridades. Al efecto, cuidará V. S. en lo sucesivo de dar á sus Delegados instrucciones concretas para que se abstengan de intervenir bajo ningún concepto en las discusiones que se entablen en las reuniones públicas, y para que, observando estrictamente lo preceptado en el art. 4.º de la ley, se limiten á suspender la reunión inmediatamente que en ella se emitan propósitos constitutivos de cualquiera de los delitos especificados en el artículo 3.º, libro 2.º, del Código penal, encargándoles den cuenta inmediata de lo ocurrido, y pasando en su caso el tanto de culpa á los Tribunales.

Otro punto de interés, acerca del cual conviene que V. S. tenga muy presente el espíritu de la ley, y lo recomiendo á las Autoridades que estén bajo su mando, es el referente á las consecuencias del aviso que los que convocan una reunión pública deben dar á la Autoridad veinticuatro horas antes, según dispone el art. 1.º, disposición cuya trascendencia parece haberse olvidado, atribuyéndosele el único y exclusivo objeto de poner á la Autoridad en condiciones de ejercitar su acción con arreglo al párrafo segundo del art. 5.º Su propósito, sin embargo, es de mayor trascendencia, puesto que, fundándose en ella

— 820 —

"Gustavo:

"¿Os habeis batido?... ¡Y bien!... ¡si solo estais herido!... ¡quizá peligrosamente herido!... ¡procurad vivir!... ¡os lo pido!... Empero, ¡Dios mio! si una bala os hubiese privado de la existencia... ¡Acelá, que fué bastante fuerte para no morir cuando perdió á su Elisa querida... sucumbiría sin remedio á otra pérdida mil y mil veces mas dolorosa para su corazón!

"ACELA."

Pretender describir el frenesí, permitaseme la expresión, el arrebato, la exaltación de espíritu de mi joven amigo, después que el respetable doctor en teología, manifestando su sincera satisfacción por el estado nada grave del conde, hubo espuesto el motivo de su intempestiva visita, y entregado á este el billete de la angelical condesa; sería superior á mis fuerzas; sería, además, bosquejar una vez mas el carácter fogoso y vehemente, el alma susceptible de

— 821 —

experimentar la pasión en todo su incontestable y soberano poderío, de Gustavo.

Estrechaba las manos del bondadoso capellan; besaba una y mil veces, con una especie de delirio mezclado de adoración, aquellas líneas bienaventuradas; invocaba á su madre; bendecía su herida; quería arrojarle del lecho donde le detenían las severas prescripciones del médico, y volar á echarse á los piés del marqués, que acaso cedería á sus ardorosas instancias; á los piés de aquel ángel, de aquella mujer incomparable que le elevaba sobre todo lo criado; que le hacia entrever la gloria, el paraíso, la inmortalidad... ¡á Dios mismo, á través de aquella revelación de amor, arrancada á sus labios en los momentos en que cria abierta la tumba del amado!

—¡Dios mio! gritaba. ¡Y ess imbécil duque, que tan solo ha sabido hacerme un rasguño, una lesión sin resultados!... ¡Ah! ¿Por qué su cobarde y torpe mano no me habría herido de una manera dig-

— 824 —

—¡Húm!... ¡húm!... el pícaro usía se salvó de nuestros garrotes en la *Encrucijada del Diablo*, mas... ¡por Cristo! ¿lo creeriais?... ¡Uf! apostariamos ciento contra uno á que el muy ladino Belcebú hubo de coger al señorón por los cabellos en aquella memorable noche del baile, poniéndole á buen recaudo, donde deje en paz para siempre á nuestro Angel de Consolación y á su gentil prometido! —Es lo cierto, que no hemos vuelto á verle el pelo, ni mozos, ni mozas, en diez leguas á la redonda!

También la ocurrencia dió pábulos á las habillitas y murmuraciones en los altos círculos de la aristocracia durante algunas semanas.

Acelá espresó su deseo de que el casamiento de Alina y Pedro García se verificase dos dias después del suyo, fiel á su propósito de ser la madrina y colocar el blanco velo virginal sobre la cabeza de la linda desposada.

A menudo, Gustavo y la bella condesa pasean por las alamedas de la quinta. Insensiblemente él la conduce al

— 817 —

te las manos sobre su agitado pecho, y quedó inmóvil y acongojada, semejando la estatua del dolor, ante la apacible figura del virtuoso sacerdote.

—Querida hija, dijo contemplándola tristemente. Lo habia adivinado... ¡Vos amais, vos correspondéis al apreciable conde de C...!

—¡Ah, señor!... ¡no soy libre!... ¡lo sabeis!... Por eso, pues, habia prohibido al conde me hablase de amor. Todavía mas. Heme impuesto el penoso deber de no dar lugar á que abrigue la menor esperanza por lo que respecta á mi afecto, á una voluntad de que no me es permitido disponer. ¡No! ¡no seré del duque!... ¡helo jurado á la faz cielo! Tampoco, empero, seré de hombre alguno, mientras mi noble padre no acepte por hijo á aquel que elija por esposo mi corazón.

—Sois una criatura superior y sublime. Teneis un alma grande y elevada... Lo sé, hija mia. Sin embargo, no se imponen los sentimientos del corazón, y vos, á pesar vuestro, amais en el secreto

tanto los que convocan como los que presiden las reuniones públicas, adquieren pleno derecho á ser auxiliados por la Autoridad, no solo para hacer respetar estrictamente los fines de la convocatoria, sino para alejar la responsabilidad que pudiera alcanzarse si se falta al objeto de la reunión ó se desconoce la autoridad del Presidente por cualquier interesado en impedir ó perturbar la reunión.

Importa, por último, que todos los Delegados de V. S. tengan muy presente la diferencia que la ley establece entre las reuniones públicas que se celebran en locales cerrados y las que tengan lugar en las calles, plazas ó lugares de tránsito, para las cuales es indispensable el previo permiso de las Autoridades (art. 3.º) Distinción es esta cuyo olvido puede producir por ignorancia ó confusión complicaciones de solución difícil en momentos determinados.

Al recomendar á V. S. el estricto cumplimiento de estas indicaciones, me creo en el caso de hacerle presente la grande importancia que para las libertades públicas tiene el derecho de reunión, y la necesidad consiguiente de que esté perfectamente garantido, tanto de las intrusiones de la Autoridad como de los abusos de aquellos que, separándose del sentido de la ley, quisieran interpretarla en forma que la desautorizase.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos indicados. Madrid 8 de Octubre de 1888.—Moret.

Señor Gobernador civil de la provincia de....

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El Sr. Pi y Margall continúa indispuesto.

—El *Diario Español* tiene por cosa segura que el Sr. Sagasta huye hacia los áridos campos del radicalismo.

—El rey de Portugal llegará á Madrid mañana, á las dos de la tarde. Será recibido con todos los honores reales y se instalará en Palacio. El domingo marchará á Lisboa, también en tren especial.

El gran banquete y recepción de gala en Palacio se verificará el viernes.

Ignórase todavía si se harán ó no otros festejos al monarca lusitano.

—Hoy llegará á Madrid el infante don Antonio, alojándose en Palacio.

La infanta doña Eulalia continuará unos días en San Sebastián, hasta que el doctor Camisón llegué á la capital de Guipúzcoa, para emprender el viaje de regreso á esta capital.

—Dice *La Correspondencia*:

“Las impresiones optimistas acerca de la solución que ha de darse al problema de las reformas militares se han acentuado algo en el día de hoy, sin que esto signifique que se considere próxima una solución á gusto de todos, pues ni en las mismas cosas sobrenaturales se llega á tanta unanimidad de satisfacciones.”

—En Viena y otras ciudades se han recibido diferentes cartas anónimas procedentes de los Estados Unidos, de Suiza y hasta de la misma Alemania, conteniendo amenazas que han obligado á la policía á redoblar sus precauciones y su vigilancia.

En Stuttgart fué donde se dió conoci-

miento de esas cartas al emperador. Las autoridades de Wutemberg, alarmadas, tomaron numerosas precauciones. En Munich se hizo otro tanto y en Viena se dieron las órdenes más severas á la policía.

El director de la policía secreta, Mr. Kruger, acompaña á Guillermo II con varios agentes de confianza.

Pero en Italia es donde parece temerse principalmente un atentado, ya sea en la vía férrea, ya en la misma Roma.

—Un recaudador de contribuciones del pueblo de Rábano, provincia de Valladolid, ha desaparecido con los fondos de la recaudación.

—Escriben de Cádiz que se ha partido por la mitad el techo del pabellón de maquinaria construido hace un año para la famosa Exposición Marítima, y que los de los demás pabellones correrán probablemente igual suerte.

—El señor Romero Robledo vendrá á Madrid, según sus últimas noticias, del 26 al 28 del corriente, proponiéndose marchar el 30 á Barcelona, donde piensa permanecer diez ó doce días.

—Para asuntos de carácter privado, saldrá hoy de Madrid, con dirección á Sevilla, el capitán general de Aragón, señor Moreno del Villar, que no permanecerá más que algunas horas en la capital de Andalucía.

A su regreso estará dos ó tres días en Madrid y marchará en seguida á Zaragoza para volver á encargarse del mando de aquel distrito.

El general Moreno del Villar no tiene el menor indicio de que vaya á ser destinado á otro cargo.

—La *Gaceta* de hoy publica varios reales decretos del Ministerio de Marina, concediendo la construcción en la bahía de Cádiz de un crucero de primera clase, un aviso torpedero y tres lanchas de vapor, y en La Graña (Ferrol) tres avisos torpederos y tres lanchas de vapor.

—Decíase ayer que el candidato más probable al Ministerio de la Guerra era el general Salamanca, y á este fin explicaban los pasos, conferencias y ruegos empleados por el señor Moret, para arreglar diferencias que parecían imborrables; otros adjudicaban la prebenda al mismo señor Martínez Campos; otros al general Cassola, y otros, los más, afirmaban que ni Cassola, ni Salamanca, ni Jovellar, ni Martínez Campos querían cargar con el mochuelo.

—Los banqueros señores Laffitte y Rolland, entregaron ayer, en nombre de sus compañeros de Madrid, al ministro de Gracia y Justicia una exposición relativa á la viciosa tramitación que actualmente se está dando á las suspensiones de pagos, y que por ser contraria al espíritu y aún á la letra del Código de Comercio, está en la actualidad ocasionando graves perjuicios.

—Dijose anoche que los representantes de los señores Iñiguez, director de *El Mediodía*, y el general Daban (D. Antonio), habían encontrado fórmula de avenencia en la cuestión personal surgida entre ambos señores, y que este desagradable asunto se había terminado de una manera honrosa y satisfactoria.

Nos congratularíamos altamente de que esta noticia resultase cierta.

—Dice un periódico que se ha ofrecido el palacio de Buenavista al general Jovellar.

Correspondencia particular

DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 10 de Octubre de 1888.
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Nada se habla del resultado de la visita hecha al general Cassola por los señores Sagasta y Moret, porque nada se sabe de ella.

Dedúcese que la conversación quedó reducida á la exposición de consideraciones generales acerca del mejor medio de plantear las reformas militares.

El Sr. Sagasta no tiene nada de extraño que guarde absoluta reserva, porque la verdad es, que es difícilísimo resolver de plano y sin meditado estudio tantas y tan encontradas opiniones, cada una de gran trascendencia en la vida é historia del partido liberal monárquico.

Tiene que tardar algunos días para poder hacer indicaciones en pró ó en contra de la causa que defiende el general Martínez Campos.

Los cassolistas dicen que no se muestran impacientes interin no se abran las Cortes; pero que si el Sr. Sagasta y sus compañeros de Gabinete no resuelven la publicación de los Decretos de las reformas militares, entonces el general Martínez Campos debe ocupar la cartera de Guerra, como triunfante en la batalla que se está librando en las altas esferas del gobierno.

Como se vé, lo que sucede es que los ánimos se van exacerbando un poco entre los amigos del general Martínez Campos y los del Sr. Cassola.

Han causado gran extrañeza las afirmaciones que hizo ayer en el Salón de Conferencias el señor Marqués de Muros.

Este hacia una apuesta delante de don Bernabé Dávila: de que el general López Domínguez, antes de terminar el primer mes de la apertura de Cortes, sostendrá inteligencias con el partido liberal monárquico.

El Sr. Dávila guardaba prudente reserva, alegando que se nota verdadera perturbación en la marcha de todos los partidos, y que hay que plantear en términos muy concretos todos los problemas pendientes para resolverlos con decisión y con franqueza, á fin de prever las contingencias y el desarrollo de la política en el actual reinado.

En el Salón de Conferencias del Congreso se traban casi enterrados en un barranco, y propósito de evitar la caída el rompimiento del partido liberal, y por tanto, se inclina á las soluciones de concordia.

Añadían los que daban la noticia, que si el general O'Ryan se decidiera algún día á abandonar la cartera de Guerra, le sería ofrecida al Sr. Jovellar, anticipando todo lo posible la apertura de Cortes.

Ignoramos la certeza de la noticia, pero es lo que se cotizaba anoche, por la reserva que guardan los individuos del gabinete.

Opina el Sr. D. Cristino Martos que sería mas conveniente convocar el parlamento en el plazo mas breve posible, y retirando los proyectos del general Cassola, presentando un nuevo dictamen del cual queden eliminados la división territorial militar y el servicio obligatorio.

La circular sobre reuniones publicada ayer por el Sr. Moret es juzgada por la prensa con diferente criterio, juzgándola un tanto retrógrada la democrática.

Hoy se espera quede arreglada la cues-

tion entre el Director del periódico “El Mediodía”, y el general Daban.

Algunos periódicos extranjeros siguen ocupándose de la probabilidad de realizar un empréstito el gobierno español.

Al señor Ministro de Hacienda se le ofrecieron varias casas extranjeras, y contestó entonces lo mismo que contestaría hoy: que no le era necesaria dicha operación para la Deuda flotante ni obligaciones votadas por las Cortes.

El ilustre hacendista Sr. Puigcerver, según sus amigos, niega haya razón para dar verosimilitud á la noticia, máxime cuando el empréstito tendría que afectar algo al crédito público.

Entre Marruecos y Portugal las relaciones son cada vez menos cordiales, creyéndose inminente el cañoneo por los portugueses de un punto marroquí.

Han caído grandes nevadas en Escocia, perjudicando las cosechas.

El individuo preso en Londres no resulta ser el autor de los horribles asesinatos de mujeres del barrio de Whitechapel.

Nada se sabe de cierto acerca del descubrimiento de los autores de dichos asesinatos, apesar de los detalles publicados por la prensa.

Las gestiones de la policía han resultado hasta ahora ineficaces, mostrándose la opinión pública muy inquieta.

El Corresponsal.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Mañana tendrá lugar ante la sección primera de esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por lesiones, contra Miguel Alcalde, Juan Fernandez y otros. De la defensa y representación de los procesados se encargarán, respectivamente, los señores don Pedro Rey y don Manuel Gutierrez de la Concha.

—**Descubrimiento.**—Los efectos que componían el servicio de altar en la capilla-panteón de la Excelentísima señora Marquesa de Conde Salazar, que fueron robados el mes de Junio último, los encontró ayer una mujer, llamada Aurora Rosales, que se hallaba lavando ropa en el arroyo de Pedroche. Los efectos referidos, todos ellos hechos pedazos y con evidentes señales de haber sido examinados para descubrir si eran ó no de plata, se encuentran casi enterrados en un barranco, y cubierto este con unas matas, y envueltos en un paño de lienzo, que la mujer descubrió en el momento en que se dedicaba á la busca de leña para terminar las operaciones del lavado de la ropa. Enseguida que descubrió el envoltorio, y visto de qué se trataba, lo llevó á las oficinas del cuerpo de seguridad en donde se puso el hecho en conocimiento del juzgado de guardia. El escondite estaba junto á los muros del puente viejo, sobre el arroyo referido. El cuerpo del delito ha sido encontrado á los cuatro meses, pero los autores del atentado continúan burlando la acción de la justicia.

—**El vigia.**—Días nublados en Octubre—un pronóstico anunció,—y al pronóstico le ha dado—el día de ayer razón.

—**Conciertos.**—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el señor don Federico Barranco, dueño del Café-cervecería establecido en la calle de Gondomar, ha celebrado nuevo compromiso con el profesor de música don Eduar-

do Lucona para que la próxima temporada de invierno continúen las veladas por el notable sexteto que dirige dicho señor, y que en los años anteriores mereció muchos aplausos del numeroso público que frecuenta el establecimiento referido. El señor Lucona tiene hechos nuevos arreglos de óperas, no oídas en esta población, las cuales han sido dignas de la aprobación general por la sociedad gaditana. Por ahora serán los conciertos los domingos al medio día, comenzando pasado mañana á la una.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 10 del corriente.—Central, 352 pesetas y 50 céntimos.—Puente, 407'87.—Pretorio, 894'64.—San Sebastian, 413'96.—Victoria, 318'25.—Matadero, 591'47.—De las 2978 pesetas y 69 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1204'47.—A la provincia y municipio 1204'50.—Adicionadas 569'72.

—**Festival.**—Según nuestras noticias, de un día á otro comenzarán los ensayos de las obras dramáticas que se han de representar con motivo del solemne festival que, en honor del ilustre y laureado poeta cordobés Sr. D. Manuel Fernández Ruano, prepara en el grandioso coliseo de la calle de la Alegría el Ateneo de esta capital. En uno de los intermedios se leerán las mas inspiradas y aplaudidas producciones del insigne cantor de San Eulogio, y en otro las poesías que nuestros vates dediquen al recuerdo del que fué nuestro excelente amigo é inolvidable compañero en la prensa.

—**Cultos.**—Mañana dará principio en la Real Iglesia de San Hipólito la solemne novena que anualmente celebra la congregación del Sagrado Corazón de Jesús, erigida canónicamente en la referida iglesia, en donde se han llevado á cabo importantes obras, particularmente en el altar mayor, de construcción nueva, y cuyo templete, de esbelta forma y de grandiosa perspectiva, llamará sin duda la atención pública.

—**En el estudio de un pintor.**—Llevado de la afición—á las artes, que me incita,—hice ayer una visita al estudio de Ramón, — que, aun cuando sea un pobrete,—siente el arte y es muy listo,—y además, lo tengo visto,—es un chico que promete.—Ahora se encuentra pintando,—y de un modo magistral,—un moro, la Catedral,—y á mi amigo Sisenando.—Ayer me pasé allí el día,—porque el arte es mi consuelo,—y además tiene un modelo—que yo me lo comería.—Se llama la tal Teodora,—y es lo que tiene que ver,—en fin, que es una mujer—la chica, que dá la hora.—De su hermosura galana—el alma tengo yo herida;—ayer estaba vestida,—cuando yo entré, de aldeana,—para un cuadro de verano—que mi amigo vá á pintar;—¡ah! y ella tiene que estar—con un cántaro en la mano,—porque la escena elocuente,—poética y vivaracha,—es que lleve la muchacha—ese cántaro á la fuente.—Cuando mi amigo pintaba—con su proverbial maestría,—la modelo sonreía,—la miraba, y me miraba.—“Ese cántaro ha de verse—(dijo el artista) elevado,—y, niña, mucho cuidado—con él, no vaya á romperse.”—“Deseche usted sus enojos, porque no se romperá.”—“Está así bien?”—“Bien está.”—Y me guiñaba los ojos.—Después de mucho pintar,—y yo allí mudo testigo,—sacó cigarrillos mi amigo,—nos pusimos á fumar,—y á poco ¡válgame Dios!—dijo mi amigo Ramón:—vengo pronto, una ocasión....—y

— 818 —

de vuestro pecho al conde, como el joven conde os adora con toda la pureza y delirio de un espíritu fogoso, entusiasta y digno, á la vez que comprende lo mucho que valeis.

—¡Oh, mi respetable doctor!... ¡pronunciáis la verdad!... ¿Por qué negároslo á vos, que sois mi guía y mi consuelo?... ¿Y en este instante supremo, en que tiemblo por la vida de Gustavo, cuadraría bien el fingimiento?... ¡Oh! vos lo habeis acertado, señor. Amo al conde con tanta mayor intensidad, cuanto mas comprimida y escondida ha vivido mi pasión. Siento en mi pecho todo el idealismo, toda la santidad de un afecto virgen; de un afecto que jamás se ha prodigado, que jamás ha sido profanado por el hábito de hombre alguno!... Pues bien; debo decíroslo todo. Si el conde ha muerto... ¡ese será el golpe de gracia que acabará con la existencia de vuestra hija espiritual!...

Y Acela, para no caer, apoyóse contra el bufete del capellan, y cubrió, con sus manos nacaradas, sus ojos inundados en lágrimas.

— 823 —

tivo padre en favor del elegido de su alma.

Desde aquel instante todo fué gozo y ventura, embriaguez de amor y de felicidad en las quintas de los Angeles y de las Palmeras.

Apenas Gustavo dejó el lecho, aun no bien curado de su herida, trepó al templete de *Las musas*. Allí cayó, ebrio de gratitud y de ventura, al pie del retrato de su madre, á cuyas súplicas al Eterno atribuía el venturoso desenlace.

Inmediatamente corrió á ponerse á las órdenes del marqués.

El marqués señaló para el 8 de septiembre, días de la marquesa, la celebración del matrimonio.

Cuando se comenzaron á hacer los suntuosos preparativos de boda, y divulgóse la noticia de que el novio de la condesita no era ya el arruinado duque, sino el gallardo y espléndido conde de C..., los patanes, con quienes hicieramos conocimiento en la noche del 15 de agosto, abriendo boca tamaña, exclamaban:

— 822 —

na y merecedora de esas palabras, estampadas por la mano de la mas encantadora de las mujeres?...

—Hijo mio, no blasfeméis, decía el sacerdote, que blasfemia es no reconocer su bondad; antes dad gracias al cielo por haberos concedido salvar á nuestro joven y amada condesa de las garras de ese libertino desgraciado.

XXXVII.

AMOR Y FELICIDAD.

¿Qué más podré decirte, mi caro y pacientísimo lector?

Casi á un mismo tiempo supo Acela el estado satisfactorio del conde, la renuncia y huida vergonzosa de Ricardo de T..., y la transformación de su al-

— 819 —

—Serenadas, querida niña! ¡calmáos, os lo ruego!... ¡Tal vez exagerais las consecuencias del hecho! ¡tal vez el distinguido mancebo, con la ayuda y misericordia del Señor, ha sido salvo!... ¡Dadme, hija querida, vuestro permiso, y corro á la quinta del conde á enterarme de los pensamientos del aciago acontecimiento.

—¡Oh! ¡gracias, padre mio, gracias! clamó la condesa con toda la efusión de su candorosa é ingenua alma. ¡Gracias!... no me atreva por mi parte á proponéroslo...

—Pero... hija mia, repuso el afectuoso eclesiástico. Es evidente que el conde se ha batido en obsequio vuestro: ¡no le otorgareis, pues, una muestra de que apreciáis en lo que vale su caballeresca acción? No temais se comprometa en un ápice vuestro pudor, siendo yo el mediador, el mensajero en Dios.

Cogió la afilida doncella apresuradamente una pluma de la escribanía del capellan, y escribió con agitación febril:

nos dejó allí á los dos.—Entonces, con ciego ardor—me dirigí á la *modelo*,—le llamé cara de cielo,—le pinté todo mi amor....—fui á estrecharla en mis brazos,—la *inocente* se dejaba,—y á poco.... en el suelo estaba—el cántaro hecho pedazos.

—**Merece atención.**—Es cosa en que generalmente se conviene que los lazos morales se encuentran un tanto relajados, y que esto contribuye á que aumenten los males físicos y que se pueblen los establecimientos correccionales, de donde salen muchos completamente pervertidos, si ya no lo estaban antes de su ingreso. A poner remedio á ello debe atenderse en primer término por las autoridades, obligando por lo pronto á los niños á que concurren á recibir la conveniente instrucción en las escuelas, en vez de ensayarse en el manejo de las piedras, en el de la baraja y en otras cosas que son el verdadero modo de aprender á ser, con el tiempo, unos obligados presidiarios. Hay necesidad, pues, de evitar males para lo sucesivo, y la instrucción creemos es el gran antídoto contra el vicio.

—**Conferencia.**—El próximo Domingo, como segundo de mes, habrá conferencia en el Círculo Católico de Obreros á cargo del señor doctor don Manuel de Torres y Torres. Antes y después de este acto se cantará al piano algunas producciones musicales por socios obreros del mismo. Como en las conferencias anteriores, la entrada será pública.

—**Edicto.**—Mañana daremos cabida al anuncio de la Alcaldía, referente á las disposiciones dictadas autorizando la manzana de cerdos.

—**Auxilio.**—En la casa de socorro del distrito de la izquierda fueron curados ayer los siguientes individuos: A las tres de la tarde, un hombre llamado Manuel García Olalla, herido en el muslo derecho; en la calle Cardenal González á la misma hora, Evaristo Camacho Contrera, herido en la parte superior de la cabeza, y á las cuatro y media Antonio Montes Lopez, que tuvo la desgracia de caer desplomado desde la cornisa de una casa en construcción, sita en la calle del Cister, causándose la fractura completa y herida del ante brazo derecho y graves contusiones en diferentes partes del cuerpo. Este último fué conducido al hospital de Agudos por disposición facultativa. También resultaron con algunas contusiones y heridas leves, un carrero y otras personas, sobre las que cayeron parte del andamio, que destruyó la cornisa en su caída.

—**Subasta.**—El 21 se subastan en las casas consistoriales de Palma del Rio las dos barcas de compuerta para el paso sobre el rio Guadalquivir, por el tipo de 1.300 pesetas una y de 305 otra.

—**Efemérides.**—Hoy.—1492.—Colón desembarca en la isla de San Salvador (Bahama).—1862.—Institúyese la Academia Mariana en Lérida.

—**Cédulas personales.**—El día 31 del mes corriente cumple la próroga otorgada para poder adquirir sin recargo estos documentos, plazo que deben aprovechar los que aún no se hayan provisto de él, pues según nuestras noticias, desde primeros del próximo se empezarán á cobrar los recargos y apremios de instrucción. Los que no se hayan empadronado podrán pasar á hacerlo en la oficina respectiva, para librarse de los vejámenes y molestias consiguientes á la falta de estos hoy indispensables documentos.

—**Banda.**—Se desearía que la de música municipal asistiera las tardes de los jueves y días festivos al paseo de la Victoria. Cuando lo permita el tiempo, se entienda.

—**Regalo de mérito.**—Hemos sabido con gusto que la distinguida señora doña Carmen Montilla y Ceballos de Cabrera, impulsada por los móviles de su reconocida piedad, ha hecho un valioso regalo á la sagrada imagen de Nuestra Señora del Rosario, que se venera en la magnífica capilla de su advocación de la Real Iglesia de San Pablo, consistente en un rico vestido y manto de tisú rosa y oro, de esmerada confección y delicado gusto artístico, que con justicia viene llamando la atención de los fieles que concurren á los cultos que actualmente se celebran en el ex-convento de religiosos dominicos.

—**El Ateneo.**—Por conducto autorizado sabemos que para fines de la próxima semana se efectuará la sesión inaugural del presente centro, en los nuevos y magníficos salones del mencionado centro, sitos en la calle del Paraíso número 14, antiguo domicilio del "Centro Industrial." Después de un discurso del señor presidente honorario ó del efectivo, la mayor parte de los poetas de esta capital darán lectura á algunas de sus más inspiradas producciones, á cuyo objeto serán invitados oportunamente, siendo probable

que á los pocos días de la celebración del indicado acto tengan efecto la velada literaria del laureado y aplaudido poeta señor don Clemente García de Castro, y la conferencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Alcaide y Molina, digno é ilustrado Rector de la Universidad de Sevilla.

—**Más del Ateneo.** Por indicación de los iniciadores del banquete con que dicho centro solemnizará el brillantísimo certamen celebrado el siete del último Septiembre, tenemos el gusto de poner en conocimiento de los interesados, que se efectuará el jueves 18 del corriente, á las siete de la noche, en los salones altos del acreditado café Suizo, siendo seguro, dado el número y calidad de los comensales, que el acto será digno de la inolvidable fiesta á cuya conmemoración obedece.

—**Sucesos locales.**—A consecuencia de la cuestión que promovieron anteayer dos individuos en la plazuela de la Alhóndiga, resultó uno de ellos herido levemente en el brazo izquierdo, efecto de un garrotazo que le propinó su contrincante.—En el repeso verificado ayer se recogieron 36 panes faltos de peso á tres expendedores.—En la casa de socorro del distrito fueron curados anteañoche de una herida de alguna gravedad en la cabeza y una contusión en un brazo, respectivamente, dos individuos que tuvieron una reyerta en la calle Cardenal González.—Han sido denunciados los dueños de dos establecimientos de bebidas situados en la calle de San Francisco y Campo de la Victoria, por tenerlos abiertos á las altas horas de la noche. También ha sido denunciada una vecina de la calle Cardenal González, por dirigir insultos al guardia municipal del distrito.—Por disposición del señor Gobernador civil fué conducida ayer al departamento de alienados del hospital de Agudos una mujer llamada Antonia Molina, que se halla atacada de enagenación mental.

—**Academia.**—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio que publicamos en la sección respectiva, referente á la Academia de Derecho, Filosofía y Letras, Notariado y Procuradores, que, bajo la dirección de los abogados del ilustre Colegio de esta capital señores don José Hidalgo Corona y don Toribio Herrero López, se halla establecida en la calle José Rey número 31.

—**Los nenas.**—Vemos con gusto que se ejerce saludable inspección en los mercados, no solo para denunciar los comestibles que no se hallen en el estado conveniente de salubridad, sino para que el peso sea cabal; pero ocurre lo mismo en cuanto á los vendedores ambulantes? Sería conveniente ejercer vigilancia, para que la pregunta pudiera ser contestada afirmativamente.

—**Lluvias.**—Estas se avecinan, y vendría que se activase la construcción de borriquetes, que, como dijimos el miércoles, propuso al Ayuntamiento en la sesión del lunes el celoso Teniente de Alcalde señor Marin, y que son una necesidad en ciertas calles en los días de lluvias, que dejan incomunicados algunos barrios.

—**Regreso.**—Lo ha verificado á Córdoba de su viaje á Pozoblanco nuestro estimado amigo señor don Juan Cabrera Valero, Vicepresidente de la Comisión provincial.

—**Sociedad.**—La del coto de Campo-Alto ha inaugurado con gran éxito la temporada de caza. Concurrirán muchas personas distinguidas, pertenecientes á dicha sociedad, que es sin duda una de las más brillantes, si no la más importante de Andalucía, y once convidados. Se han arrancado á aquellas agrestes comarcas 1.586 víctimas, entre conejos, liebres y perdices.

—**A los interesados.**—A continuación publicamos la relación nominal de los individuos pertenecientes á la primera y segunda reserva del regimiento Caballería número 19, con residencia en esta capital, los cuales deben presentarse en las oficinas del cuerpo á pasar la revista anual prevenida en R. O. de 27 de Septiembre último: Cabo primero Francisco Gutiérrez Rodríguez; cabos segundos Pedro Salvador Moyano y José Fernández Medina; soldados Antonio Tejero Molina, Eduardo Serrano Calonge, José Moral Rodríguez, Manuel García Osuna, Manuel Reina López y Rafael Paz Moreno; cabos primeros Juan Casana Gómez, y Francisco Redondo Ruiz; cabo segundo Manuel Zafra Giménez; soldados Rafael Ruiz Messas, Francisco Barazal López, José Barbudo Anchelega, José Gala Casares, Manuel Baena Luque, Antonio Marzo Triguero, Domingo Fernández López, Juan Morales Garrido, Luis Castillo Camacho, Rafael Almagro Martínez, Rafael Austria Morales, Rafael Castellón

Liceo; Cabo primero José Reyes Velasco; Soldado primero Manuel Serrano Medina; Soldados Francisco Cuadra Bravo, José Fernández Gálvez, Miguel Alarcón Pérez, Mariano Álvarez Sánchez, Rafael Centella Millán, Rafael Gómez Medina, Antonio Serrano Villatoro, Manuel García Osuna, Eduardo González Cruz; sargento segundo José Scholl Sánchez; soldados Manuel Núñez Rodríguez, Manuel Cañas Izquierdo; sargento segundo Manuel Risueño Grande; soldados Emilio Sueiro García, Pedro Gutiérrez Giménez; cabo primero Rafael Leiva Blanco; soldados Francisco Santacruz Cordobés, Manuel Giménez Rodríguez, Francisco Beltrán Ruiz, Rafael Casana Cuevas, Rafael Díaz Pérez.

—**Natalicio.**—En la noche del lunes dió á luz felizmente un robusto niño la señora doña María de la Encarnación Barcia y Pavón de Hidalgo y Corona. Felicitamos á sus señores padres, distinguidos amigos nuestros, por este fausto suceso de familia.

—**Pensamiento.**—La atención es el buril de que se vale la memoria.

—**Sección minera.**—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro y otros metales "San Rafael," situada en el parage del Acebuche, término de Santa Eufemia.

—**Cantar.**—Es muy difícil guardar á una mujer sin sentido,—porque son esas mujeres—como los campos baldíos.

—**Sorteo.**—Ayer se habrá verificado en Lucena, según la ley del Jurado, el sorteo de los seis vocales que han de formar la junta bajo la presidencia del juez de aquel partido.

—**Escandalosos.**—Dos vecinos de esta capital han sido detenidos por escándalo promovido en el real de la feria de Montoro.

—**Exención.**—Los pueblos de Hinojosa, Conquista, Posadas, Almodóvar, Valsequillo y Adamuz han solicitado, según la ley de 8 de Mayo é instrucción de 21 de Julio últimos, la exención de la venta de determinadas fincas.

—**Maestra.**—Ha trasladado la Superioridad el nombramiento de doña Dolores Casas, para la segunda escuela de Cabra.

—**Licencias.**—Se han otorgado para que vengan á actuar en las oposiciones de este mes á la auxiliar de la segunda escuela de niñas de Hinojosa, al auxiliar de la segunda de niñas de Hinojosa y á los maestros interin. —D. Carlota y de párvulos de Lucena.

—**Junta.**—La de instrucción pública ha pedido al señor Gobernador civil energías medidas para que se paguen sus atrasos á los maestros de las escuelas públicas de Almedinilla y de adultos de Priego.

—**Comunicación.**—Se ha hecho saber al Alcalde de Villaviciosa que el Ayuntamiento carece de atribuciones para declarar el cese del auxiliar de la primera escuela.

—**Instancia.**—Se ha cursado con favorable informe la del maestro de la primera escuela de Hinojosa para que se le expida nuevo título administrativo con el sueldo legal que disfruta.

—**Fiscalía militar.**—La de Sevilla llama al soldado del regimiento de Granada Domingo Mendez Romero, contra el que se procede por segunda deserción.

—**Centenario.**—El Excmo. Ayuntamiento de Granada nos ha remitido un ejemplar del programa que propone la comisión para solemnizar el III centenario del insigne dominico y notable escritor, honra de las patrias letras, Fray Luis de Granada, figurando entre ellos un concurso para premiar el mejor boceto de una estatua de aquel ilustre hijo de la ciudad de Boabdil; otro para premiar la mejor y más completa monografía de noticias, datos aislados, documentos y demás antecedentes, publicados ó inéditos, sobre la vida y obras del insigne escritor; celebrar solemnes funerales con asistencia de las autoridades y corporaciones, y redactar una lápida conmemorativa del nacimiento de Fray Luis, que deberá ser colocada el mismo día del centenario.

—**Lápida.**—La conmemorativa del natalicio del malogrado actor señor Calvo, se habrá colocado ayer en Sevilla en la casa donde aquel nació en la calle del Sacramento.

—**Junta de inspección.**—La noche del lunes se constituyó en Sevilla la de las obras de la nueva cárcel bajo la presidencia del señor Cardenal Arzobispo de la diócesis.

—**Feria.**—La de Úbeda ha estado muy concurrida. Las transacciones han sido escasas.

—**Compañía.**—Una constructora de ferrocarriles estudia una línea transversal

de Puertollano á Córdoba, por Mestanza ó Fuencaliente, que facilitará la explotación de la cuenca carbonífera de Puertollano.

—**Función.**—En la dada en Sevilla en conmemoración del insigne actor Calvo, se leyeron inspiradas composiciones de los señores Velilla, Mas y Prat, Martínez, Barasona, Castro, y otros. Vemos con gusto que tuvieron en aquel acto honrosa representación los poetas cordobeses.

—**Comité.**—Se ha constituido uno en Lóndres para celebrar el año próximo una Exposición de productos españoles.

—**Y el dinero?**—Ha sido detenido en París el señor Vintró, que desapareció de Barcelona dejando un pasivo de 80.000 duros, casi todo contra el banquero señor Villanova.

—**En el café.**—Señores: me llama la atención el desinterés del médico de quien hablábamos: nunca he visto que cobre honorarios á sus enfermos.—Es verdad; y eso consiste en que siempre se los cobra á los herederos.

CHARADA

No dos jamás, niña bella,
mujer cual tú, tan hermosa,
en prima segunda tercia.

Solución á la charada anterior.
MA-RE-O.

Sres. Amosado y Aveces, Presente.

Tuy, 1 de Julio 1882.—Muy Sres. míos: Penosísima enfermedad cutánea venía padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la Zarparrilla de Bristol, véome ahora de ella completamente libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primaveras erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluía abundantemente un líquido seroso y cáustico. Reconocida á la eficacia de aquel medicamento, autorizo á Vds. para que publiquen los buenos efectos que en mi ha obrado. B. S. M. Teresa Camesello.

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	754'3
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	18'5
Dirección del viento.	E. N. E.
Estado del cielo.	Casi cubierto.
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	25'5
Id. mínima, id. id.	11'5
Agua en lluvia, en milímetros.	1'5

Córdoba 11 de Octubre de 1888.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.—Mañana, San Fausto y compañeros mártires de Córdoba, y San Eduardo, rey.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por los Excmos. Sres. Marqueses de Viana, en sufragio de los Excmos. Sres. Marqueses de Villaseca.

—Continúan los ejercicios del Mes del Rosario en todas las Parroquias, en las Iglesias de los ex-conventos de San Pablo y San Pedro Alcántara, en los conventos de la Encarnación cisterciense, Corpus Christi, Capuchinas y Cister, Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta y Colegio de la Piedad.

—Sesto día de novena á Santa Teresa de Jesús, en la Iglesia de Santa Ana, á las cinco de la tarde: predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María. La fiesta solemne en honor de la Santa tendrá lugar el día 15 á las diez de la mañana, con orquesta, y sermón que predicará el señor don Benito Miguéz y Carrasco.

—Séptimo día de novena á Ntra. Señora del Rosario, en la parroquia del Espíritu Santo, dando principio al toque de oraciones.

—En la Iglesia del Hospital de Ntro. Padre Jesús Nazareno, se celebrará hoy á las diez, una solemne función á la Santísima Virgen del Pilar, en la que predicará un Reverendo Padre Misionero del Corazón de María.

—Hoy, segundo día de solemne novena á San Pedro de Alcántara, en la Iglesia del mismo título, á las oraciones, con rosario, letanía cantada, lectura y coplas.

—Pasado mañana, como segundo do-

mingo de mes habrá en la Iglesia de Religiosas de Santa Ana Misa y Comunión general para la Asociación de Hijas de María, á las ocho y media, y despues se hará el ejercicio de la tarde que no puede tener lugar con motivo de la novena de Santa Teresa que se está celebrando.

—La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús canónicamente erigida en la Real Iglesia de San Hipólito de esta ciudad unida á la primada de Roma y agregada al Apostolado de la oración, celebra en el presente año de 1888 su solemne anual novena, que empezará mañana, en honor del mismo Amantísimo Corazón, en la forma siguiente: A las cuatro y media de la tarde comenzará la novena; expuesto S. D. M., se rezará la estación mayor al Santísimo Sacramento y el Santo Rosario, se cantará la Letanía, se leerá la meditación correspondiente y despues de algunos cánticos se predicará el sermón, al cual seguirá la Bendición y Reserva.

—En la Iglesia de San Cayetano, dará principio pasado mañana á las cuatro y media de la tarde, la novena á la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, manifestándose á S. D. M., seguirá el Santo Rosario y Letanía cantada, despues la novena, concluyendo con las coplas y reserva solemne. El día 15 á las diez tendrá lugar la fiesta principal, en la que panegirizará las glorias de la Santa, un R. P. del Inmaculado Corazón de María. Asistirá una lucida capilla de música. Por la tarde de este día, en la novena, predicará el señor don Juan Bautista del Pozo.

—Los asociados á la Oírte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesús Nazareno.

Espectáculos.

Todas las misas que se celebren el día 13 de los corrientes, en la capilla de la Purísima Concepción de la nave del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma del Ilmo. Sr. Don Eduardo Altuna y Lopez (q. e. p. d.)

—Los asociados á la Oírte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesús Nazareno.

—

—

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor don Juan Espantaleón

FUNCIONES POR HORAS PARA HOY.

A las ocho.—El juguete cómico-lírico en un acto, *La Niña Pancha*.—A las nueve.—Extremo del primer acto de la comedia *¡Al santo! ¡Al santo!*—A las diez.—Segundo acto de la misma.—A las once.—Segunda representación del sainete cómico lírico en un acto *Los trasnochadores*.

Precios en cada función.—Palcos y plateas, 2 pesetas.—Butaca con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con id., 30 céntimos.—Entrada principal, 25 céntimos.—Entrada de paraiso, 15 céntimos.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 10 de Octubre.

Consolidado interior, 72'70

Amortizable, 86'30

Billetes hipotecarios de Cuba 101'50

Acciones del Banco, 41'600.

MERCADO DE CORDOBA.

Córdoba: trigo de 39 á 42 rs. fanega.—Cebada de 22 á 23.—Escalaña á 16.—Habas mazaraganas á 26.—Idem chicas morunas 27.—Maiz dentro de la plaza á 40.—En los almacenes 42.—Alpiste 40 á 44.—Alpistón 40 á 42.—Alpiste de pella 42 á 44.—Aceite en los molinos de 34 á 35 reales arroba.—Arvejonas 27.—Harinas del país de 1.ª 16 á 16'50.—Id. id. 2.ª 15 á 15 1/2.—Idem Castilla 1.ª 19.—Idem id. 2.ª 18.—Idem Aragón 1.ª 19 y 1/2.—Idem id. 2.ª 18.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba."

Madrid 11 (5'30 tarde.)

Ha llegado á esta el rey de Portugal, que ha sido objeto de un simpático recibimiento.

La explosión de cierta cantidad de dinamita, ha causado en Figueras seis muertos.

Créese probable que el general Jovellar se haga cargo de la cartera de Guerra.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

NO EQUIVOCARSE

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.



El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN OPIDEAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL

Gran barato de calzado cordobés
Cuesta de Lujan número 7.

En este ya tan conocido y acreditado establecimiento se ofrece al público un grande y variado surtido en cuantas clases de calzado puedan desearse y con especialidad para la presente estación.

Gran economía en sus precios

Elegancia y esmero en su construcción é inmejorable calidad en los materiales.

PRECIO FIJO

Cuesta de Lujan número 7.

VINOS TINTOS FINOS DE MESA

DE LA

Excma. Sra. Marquesa Viuda de Riscal
DE 4 AÑOS A PTAS. 250 BOTELLA

Depósito en esta ciudad, en el almacén de ultramarinos de don Pedro Dorronsoro, sucesor del señor Miota, Paraiso 14.

Se admite el casco abonando 25 céntimos de peseta por cada uno.

SAN RAFAEL

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Talleres de construcción de máquinas y herrajes para edificios

DE

PEDRO FONT Y C.ª

CAMPO DE LA MERCED 14
CORDOBA

Especialidad en motores á vapor y prensas para la aceituna de los sistemas hidráulicos, molineta y palanca.

Estudio y levantamiento de planos para todas las industrias que se deseen instalar.

FARMACIA

Y LABORATORIO QUIMICO

DEL

Lic. D. Rafael del Rio

25—CONCEPCION—25.

En este nuevo y bien surtido establecimiento, encontrará el público toda clase de preparaciones propias de su índole, así como también toda clase de especialidades nacionales y extranjeras, y las renombradas aguas de Vichí, Carraçra, Loeches, Carabaña y otras muchas.

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1.º, 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle
Maestra de 1.ª enseñanza superior.
Calle de Domingo Muñoz número 3

ACADEMIA DE DERECHO

FILOSOFIA Y LETRAS, NOTARIADO Y PROCURADORES

CALLE JOSE REY 31

DIRIGIDA POR LOS ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL

D. JOSÉ HIDALGO CORONA

Y DON TORIBIO HERRERO LOPEZ

Esta academia, que no ha interrumpido sus trabajos desde que se disolvió la Universidad, y en los cuales ha obtenido excelentes resultados, los continuará en el próximo curso de 1888 á 89.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES MAQUINAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo
EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la Compañia Fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas **LANZADERA OSCILANTE**, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 250 PTS. SEMANALES
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba
AVUNTAMIENTO 16

LARZAPARRILLA
de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR
DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la extracción de

Ulcas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrofulas,

Sifilis,
Rumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

LIBROS DE TEXTO

para el Instituto provincial, Seminario, Escuela de Veterinaria, Escuelas Normales, de Bellas Artes, de Artes y Oficios y de Academias para carreras especiales. Se venden con todo el material científico que se pueda desear, en la Libreria del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Enjansen las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos



del
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de PARIS
S. Place de l'Opera, PARIS
de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

HIERRO
QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc.

DESCONFIESE de las Imitaciones y Falsificaciones IMPRESAS, DESLEALES, VENDIDAS BARATO.

Exigir, además de la Firma de QUEVENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

Vendase: 1.º en Polvos; 2.º en Grageas.

DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (transferido desde el 2 de febrero de 1886) 8, r. du Conservatoire, Paris

Desde el día se arrienda la casa sin número cuesta de Luján, propia para establecimiento, y se vende una estantería y aparador. Darán razón, en la platería inmediata. s8-1

Se arriendan las casas números 7 y 9 plazuela de los Chirinos, por pisos ó enteras. Para tratar, calle Cabrera 4. s4-1

Desde el día se arrienda la casa número 1 duplicado plazuela de San Miguel, frente á la torre. Para tratar, en la misma, de 10 de la mañana á 5 de la tarde. s4-1

En la posesión nombrada Encinarejo Bajo, de este término, se halla depositado un cerdo encontrado en aquellos terrenos el viernes 5 del corriente. La persona á quien pertenezca puede reclamarlo en dicha finca, y dando las señas le será entregado. s4-1

Arrendamiento.—Se hace de un piso independiente con buenas habitaciones y acristalado. Darán razón, en la camisería de la calle de los Letrados número 17. s4-1

Se hace almoneda de varios muebles y efectos de casa, en la huerta del Alcázar. Pueden verse, de nueve de la mañana á una de la tarde, y de tres á seis. 2-1

Desde el día se arrienda el porta de la casa número 4 calle Marmol de Bañuelos. En el estanco inmediato darán razón. s15-1

Se vende una estantería y mostrador en precio bastante arreglado. Para verlos y tratarlos, Cardenal González 36 y 38. s4-1

Venta.—Se hace de la cosecha de aceituna pendiente en la hacienda de la Conejera, situada en la sierra y término de esta capital. Para tratar, con don Eustasio Terroba, propietario de dicha finca, calle de Odreros número 4. s3-1

Se vende un estante en el estanco de la calle Letrados. s4-1

Se subarrienda desde el día la casahuerto de la calle del Zarco número 10. Darán razón á la persona que le convenga, de su renta y condiciones, en dicha casa. s4-1

El que se haya encontrado un permiso de ferrocarriles andaluces para viajar desde Cercadilla á Obejo, con forro azul y café, y quiera presentarlo en la calle de la Pierna, almacén de don Claudio Torres, se le gratificará. s4-1